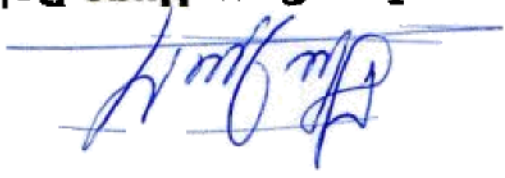


Por último se ha procedido a revisar el cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Intendencia de compañías y Ministerio de Relaciones laborales, llegando a determinarse que al cierre del ejercicio económico 2016, la empresa se mantiene al día en sus obligaciones

Luego de haber revisado los Estados Financieros y registros auxiliares de las cuentas más representativas de la empresa, con las comentarios y recomendaciones indicadas anteriormente, puedo manifestar que los mismos se han sido elaborados en estricto apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de información Financiera "NIIFS" reflejando de manera razonable la situación de la empresa al 31 de diciembre del año 2016, por lo que me permito recomendar a la Honorable Junta General de Accionistas su aprobación.

De los señores accionistas:

Atentamente,



Ing. Com. Hugo Delgado Montero
Comisario.